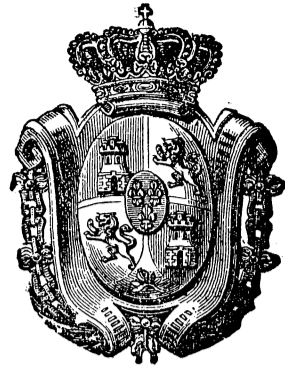


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION

<i>En las Provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. la REINA Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

En la Guia de Forasteros del presente año, por una equivocacion involuntaria, se designó secretario interino de la legacion de S. M. E. en esta corte á D. José Antonio Soarez Leal, que como propietario sirve el referido empleo desde el año 1840.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Excmo Sr.: Deseando la Reina dar al clero español nuevos testimonios de la proteccion que le dispensa, y que no aparezcan desatendidas sus asignaciones personales cuando procura aliviarse la suerte de las restantes clases del Estado, se ha servido prevenirme diga á V. E., como de Real orden lo ejecuto, que dicte las disposiciones convenientes para que se satisfaga al clero superior el tercer tercio del segundo año eclesiástico que comprende los meses de Junio, Julio, Agosto y Setiembre de 1843, con presencia de las nóminas de los respectivos cabildos, que remitiré á ese ministerio sin intermision y en la forma acostumbrada, siendo la voluntad de S. M. que al verificar los pagos se mire con preferencia á aquellos cabildos que no hubieren percibido aun las asignaciones de los tercios anteriores.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Marzo de 1844.=Luis Mayans.=Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 2.

El gefe político de Córdoba dice á este ministerio con fecha 12 del corriente mes lo siguiente:

«El coche de la compañía de diligencias generales, que salió de esa corte el dia 9 del corriente, ha sido detenido por diez ladrones y robados los viajeros hoy á las tres de la mañana en el sitio llamado de la Reverta, frente á la casilla de San Anton, término de Arjonilla, en la provincia de Jaen. El robo ha consistido en unos 120 rs. en metálico, varias alhajas, como relojes y sortijas y algunos otros efectos, particularmente ropa blanca.

No ha sucedido desgracia alguna, ni los ladrones han maltratado mas que levemente al mayoral y á un escopetero. Por la relacion que ha hecho el mismo mayoral y los viajeros se deduce que los malhechores tenían noticia de las personas que iban en el coche, no pudiendo ser de la gavilla que recorre esta provincia, pues segun todos los datos que yo tengo, se halla aquella á mucha distancia del punto en donde se ha perpetrado el robo. Creo que este ha debido ser concertado en alguno de los pueblos del tránsito, porque, como antes he indicado, soltaron los criminales expresiones que daban á entender tenían conocimiento de quiénes eran los viajeros, demostrando ademas el aseo de su porte y la hechura de sus trajes que no eran hombres dedicados á la vida ruda y trabajosa de los salteadores en cuadrilla.

Por este correo doy aviso de lo ocurrido al gefe político de Jaen, tomando ademas las disposiciones convenientes para averiguar si los ladrones son de algun pueblo de la provincia de mi cargo, inmediato al lugar donde ha tenido efecto el crimen. Lo que manifiesto á V. E. para su debido conocimiento.»

En vista de la comunicacion precedente, la Reina, deseosa de que se lleve á cumplido efecto lo mandado por las órdenes circulares de 11 de Enero y 26

de Febrero últimos respecto de malhechores, y tomando en consideracion lo que exige el decoro del Gobierno y la proteccion que se debe á los ciudadanos pacíficos y honrados, la cual es imposible sin una vigilancia activa por parte de las autoridades encargadas de la administracion superior de las provincias, ha tenido á bien resolver:

1º Que V. S. quede inmediatamente suspenso de empleo, hasta que instruidas las oportunas diligencias se averiguen las disposiciones que tenia adoptadas en cumplimiento de las citadas circulares para evitar un robo tan escandaloso por sus circunstancias particulares.

2º Que el intendente de esa provincia, segun lo dispone la ley, se haga cargo de ese gobierno político y proceda á formar el oportuno expediente con el objeto que previene la disposicion anterior, teniendo en cuenta lo que prescriben las mencionadas circulares de Enero y Febrero acerca de la responsabilidad en que incurrn las autoridades políticas en cuyas provincias sobrevenga cualquier suceso de esta naturaleza.

Y 3º Que se instruya tambien expediente conforme á las mismas Reales ordenes para fijar las bases, determinar las cantidades y arbitrar los medios por donde se hayan de resarcir á los viajeros, cuyos nombres contiene la adjunta lista, los daños que por efecto del robo hubieren experimentado en sus personas y bienes.

De Real orden lo digo á V. S. para su inmediato cumplimiento y á fin de que el intendente, encargándose de ese gobierno político, disponga sin la menor demora la observancia rigurosa de esta medida en la parte que le corresponda. Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 17 de Marzo de 1844.=Peñalfo-rida.=Sr. gefe político de Jaen.

PARTES RECIBIDOS EN EL MINISTERIO

DE LA GUERRA.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.=Estado mayor.=Seccion segunda.=Excmo. Sr.: En la noche de ayer dirigí al ayuntamiento de Cartagena la comunicacion marcada con el número primero, que me ha sido contestada con la señalada con el número segundo; y habiéndoseme presentado esta noche la comision de que hace referencia dicho oficio, les he marcado hasta las doce del dia de mañana para entregarse á discrecion.

Lo digo todo á V. E. para que se sirva elevarlo á conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general al frente de Cartagena 23 de Marzo de 1844.=Excelentísimo Sr.=Federico de Roncali.=Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.=Estado mayor.=Número primero.=Al amanecer de hoy han sido provocadas algunas de mis baterías por las de esa plaza y fuertes de una manera alevosa. Al honor de las armas de S. M. correspondia contestar, y lo he hecho con economia, pues mis deseos son y han sido siempre salvar á Cartagena.

Esa ciudad quiere su ruina, pues de otro modo abriría sus puertas al ejército de una Reina tan angelical como clemente. En mis principios humanos entraba el hacer la intimacion antes de romper el fuego, mas puesto que la plaza ha tomado la iniciativa, excusada es aquella, y no tendré que repetirla cuando llegue mi momento. Piense esa ciudad que la conviene mas, si volver á la obediencia de S. M. ó sufrir todos los rigores de la guerra. Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general frente á Cartagena 22 de Marzo de 1844.=Federico de Roncali.=Sres. del ayuntamiento constitucional de la rebelde plaza de Cartagena.=Es copia.=Roncali.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.=Estado mayor.=Número segundo.=Ayuntamiento constitucional de Cartagena.=Excmo. Sr.: En vista del oficio de V. E. fecha de hoy, esta corporacion ha nombrado una comision de su seno compuesta de los regidores D. Antonio Maria Rolandi, D. Bernardino Alcaraz y el síndico primero D. Pablo Berger para que salga de esta plaza á ejercer la mision tutelar que le tiene conferida. La comision sale inmediatamente, y el cuerpo municipal espera de V. E. que entretanto suspenda toda hostilidad que pueda perjudicar á la poblacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cartagena 22 de Marzo de 1844.=Excmo. Sr.=El presidente, Salvador Carreras.=Excmo. Sr. capitán general de los reinos de Valencia y Murcia.=Es copia.=Roncali.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.=Estado mayor.=Seccion segunda.=Excmo. Sr.: El mayor silencio ha reinado todo el dia en las baterías de la plaza y sus castillos. El disgusto y la agitacion empieza á tener lugar en la ciudad. Continuan mis trabajos de sitio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general frente á Cartagena 24 de Marzo de 1844.=Excmo. Sr.=Federico de Roncali.=Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.=Estado mayor.=Segunda seccion.=Excmo. Sr.: Antes que el reloj marcara la hora del mediodia, que era la señalada, segun tuve el honor de decir á V. E. en mi comunicacion de ayer para que la plaza se rindiese, recibí una súplica del ayuntamiento pidiéndome el respiro de algunas horas á fin de dominar la situacion. Como ni política ni militarmente pierdo en esto, se lo he concedido.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general al frente de Cartagena 24 de Marzo de 1844.=Excmo. Sr.=Federico de Roncali.=Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.=Estado mayor.=Excmo. Sr.: La plaza de Cartagena se ha rendido á discrecion con sus castillos y fuertes. Postrada á L. R. P. de S. M. implora su augusta clemencia.

Estas valientes tropas presentan á S. M. este nuevo laurel de su lealtad. No han encontrado por el momento otro mejor para celebrar la feliz llegada á la capital de la monarquía de su augusta Madre la Reina Doña María Cristina de Borbon.

Mi ayudante de campo D. Antonio Trespalacios tendrá el honor de dar á V. E. los detalles de este acontecimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Cartagena 25 de Marzo de 1844.=Excmo. Sr.=Federico de Roncali.=Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra

Orden general del 25 de Marzo de 1844 al frente de Cartagena:

Soldados: Cartagena como Alicante se rinde á discrecion. Nada puede resistir á vuestro valor y á vuestra constancia. Sed generosos, porque sois valientes y soldados de la Reina Isabel. Soldados: viva la Reina.=Roncali.

PARTES RECIBIDOS EN EL MINISTERIO DE MARINA,

COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Comandancia general de las fuerzas navales del bloqueo de Cartagena.=Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Excmo. señor capitán general del cuarto distrito lo siguiente: En esta fecha el comandante del lugre *Vidasoa* me dice lo que á la letra copio: Tengo el honor de manifestar á V. S. que en la noche pasada hemos apresado el *Pluton* y el lugre de mi mando, con nuestras lanchas armadas, tres faluchos pescadorés, uno de ellos que conducia á D. Bartolomé Spoturas, vicecónsul de Suecia, Noruega, Países Bajos y Portugal, seis señoras, una criada y dos niños, fugitivos todos de la ciudad rebelde de Cartagena, todos los que se hallan en mi buque hasta la superior determinacion de V. S. Y ademas manifiesta por los fagados que los cartagineses se hallan en la mayor consternacion; las familias en masa han abandonado sus casas y se han refugiado en el arsenal, y que las bombas habían ocasionado en el pueblo bastante destrozo.

El lugre y dos faluchos de guerra se hallan empleados en el desembarco de los efectos de guerra en la playa del Fortin, y con las demas fuerzas de mi mando he pasado por los Castillos, y aunque su elevacion es extremadamente superior á las baterías de los buques, he roto el fuego y me han seguido todos los de la division en cumplimiento de lo que V. E. se sirve prevenirme.

Tan luego como el lugre *Vidasoa* me presente los fagados los remitiré á Porman á disposicion de V. E.

Lo que tengo el honor de traslalar á V. E. para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. A bordo de la *Cristina* sobre las aguas de Cartagena 23 de Marzo de 1844.=Excmo.

lentísimo Sr. José Fermín Pavia = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina.

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Excmo. Sr. capitán general del cuarto distrito lo siguiente:

Estando sobre la boca del puerto, y después de cerrado el anterior parte, se dirigía á esta un bergantín-goleta español, y al segundo disparo con bala lo hice atravesar y reconocer por los buques menores, prohibiéndole absolutamente se aproximase á la plaza bloqueada. En seguida salía del puerto un bergantín inglés, que sin duda lo tomó forzado del tiempo pasado, y me puse en demanda de él con los demás buques del bloqueo á su reconocimiento.

El primero, nombrado goleta *Neptuno* y procedente de Mahon con viveres para Cartagena, lo hice conducir con un falucho á la ensenada de Porman: el segundo, bergantín inglés, acabado de salir de la plaza, y sin pase de V. E., lo he remitido á la misma ensenada, para que puestos ambos á disposición de V. E. delibere lo que tenga por conveniente. Y no teniendo más noticias sobre el pormenor de estos buques por no haber regresado los faluchos conductores, me anticipo á ponerlo en conocimiento de V. E.

A última hora por los faluchos conductores se hallan detenidos á disposición de V. E. en la ensenada de Porman los dos bergantines expresados, bajo la custodia de un guardacostas y la autoridad del alcalde: V. E. se servirá determinar y darme aviso para la libertad de los buques en caso que lo delibere.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su superior conocimiento, haciéndole notar que desde el amanecer de hoy nuestra línea ha roto el fuego de granada sobre la plaza de Cartagena, sin que otra noticia pueda comunicar observada desde la mar.

Dios guarde á V. E. muchos años. A bordo de la *Cristina* sobre las aguas de Cartagena 23 de Marzo de 1844. = Excmo. Sr. = José Fermín Pavia. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

HOLANDA.

Haya 18 de Marzo.

Hoy ha dado principio en todo el reino la inscripción del empréstito voluntario ó don gratuito.

Se cree que el Rey, la Reina y el Príncipe de Orange se suscribirán por cantidades considerables. El más joven de los hijos del Rey se ha suscrito por 400 florines; el hijo segundo, el Príncipe Alejandro, ha entregado 100 florines como don gratuito. El Príncipe Federico, hermano del Rey, ha presentado un don en el altar de la patria de la cantidad de 1000 florines.

Los Nassau son admirables cuando se trata de la salvación de la Holanda. (Corresp. part.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 19 de Marzo.

Fondos públicos. Consolidados al contado, 98½, 7
España: Deuda activa, 24½.
Náutica, 14½
Pasiva, 6½.
Tres por 100, 35½.

El voto de la Cámara de los Comunes sobre la enmienda de lord Ashley al bill relativo á fijar en 10 horas el trabajo diario de las fábricas es de la mayor importancia. El bill de sir James Graham proponía se fijase en 12 horas el trabajo.

Sir Roberto Peel ha combatido fuertemente la enmienda, y sostenido por sir Grey y lord John Russell, ha propuesto á la Cámara se aprobase sin ninguna enmienda el dictámen de la comisión.

FOLLETIN.

MEMORIAS

DE UN VIAJE POR LA RUSIA MERIDIONAL.

(Continuacion.)

Astracan tiene un teatro que por cierto merece poco detenernos en sus pormenores. Figúrese cualquiera una pieza bastante fea y negra con una treintena de ventanas en dos filas, un patio en que se veían cruzar algunos súcios turbantes, una orquesta compuesta de un agudo violín y de algunas trompetas, y por todo alumbrado una hilera de candelillas ante el escenario, y se formará una idea completa del teatro de Astracan. Por lo que hace á las piezas que allí se representan, los actores estan muy por cima de toda critica.

Durante nuestra permanencia en la ciudad dió un baile el gobernador. El calor era espantoso, pero no por eso dejaron de estar llenos los salones de una elegante muchedumbre, siempre ávida de placeres. Los gobernadores de provincia hacen en Rusia el papel de pequeños Soberanos; ejercen en todas las clases de la sociedad una influencia que tiene su origen en la constitucion misma del país. En aquel pueblo, cuyo Gobierno es absoluto, cada empleado superior tiene en su esfera una autoridad sin límites. Tiene sus cortesanos, sus favoritos, su etiqueta calculada en la de San Petersburgo, su numerosa cancillería, sus oficiales de ordenanza; en fin todo lo que constituye el poder. Pero estas apariencias de poderío y de grandeza no son más que relativas, porque sobre todos está una voluntad soberana que puede en un momento quitarlos sus privilegios y enviarlos á la Si-

Después de una viva y acalorada discusión se procedió á la votación, y dió el resultado siguiente:

En favor de la enmienda, que fija el trabajo en 10 horas diarias, 179.

En favor del bill fijando en 12 horas el trabajo, 170.

Mayoría contra el Ministerio, 9.

De consiguiente ha sido aprobada la enmienda de lord Ashley. (Morning-Post.)

FRANCIA.

Paris 20 de Marzo.

Fondos públicos. Cinco por 100, 122-25.
Cuatro id., 105-50.
Tres id., 83-25.
Acciones del Banco, 3200.
Cinco por 100 belga, 108½.
Id. id. portugues, 47½.
España: Deuda activa, 33.

Un despacho telegráfico de Colonia, que ha recibido esta tarde S. E. el ministro plenipotenciario de Prusia, anuncia que S. M. Carlos XIV, Rey de Suecia y de Noruega, falleció el 8 de este mes á las tres y media de la tarde á la edad de 81 años, un mes y 12 días, después de un reinado de 36 años.

S. M. Oscar I ha subido al trono.

Oscar I es de edad de 44 años y medio. Tiene de su matrimonio con la Princesa Josefina Maximiliana Eugenia, hija del Príncipe Eugenio Beauharnais, duque de Leuchtenberg, cuatro hijos varones y una hembra. El nuevo Príncipe Real cuenta 18 años de edad. (Debats.)

NOTICIAS NACIONALES.

Reus 21 de Marzo.

El resultado de nuestras elecciones municipales ha producido un ayuntamiento de orden y garantías, y ojalá que en el momento que entren á desempeñar sus cargos se ocupen, con o es de esperar, en adornar esta bella población hace tantos años abandonada, en investigar á toda costa la inversión de caudales en estos años pasados, paso indispensable para merecer la confianza de la gente honrada. (Imp.)

Cádiz 22 de Marzo.

Insertamos con mucho gusto las adiciones acordadas por la comisión de obsequios al programa de las fiestas que van á celebrarse en esta ciudad por el fausto acontecimiento de la vuelta á España de la augusta Reina Doña María Cristina.

Cábenos la mayor satisfacción en dar publicidad á esta nueva prueba del celo con que los dignos individuos de la comisión procuran dar mayor realce á estas fiestas en que toman parte con el mas puro y sincero entusiasmo todas las clases de la población.

Comisión de obsequios. = Designados los días 23, 24 y 25 del corriente para festejar con solemnes y publicos regocijos el fausto regreso á España de S. M. la Reina Doña María Cristina de Borbon, la comisión de obsequios, deseosa de realzar en cuanto le ha sido posible el esplendor de estas fiestas, ha dispuesto las adiciones siguientes al programa publicado el día 15.

Para el regateo que deberá verificarse el día 23 á la una de la tarde, si el estado del mar lo permitiese, se inscribirán anticipadamente en la capitana del puerto los patrones ó directores de las embarcaciones que aspiren á ello, y á la hora designada se hallarán estas reunidas al costado de la goleta de sanidad, punto designado para la partida. Al cañonazo que se dispare, saldrán regateando á alcanzar los premios colocados en la falua de la comandancia del puerto, colocada preventivamente entre los Cochinos y la muralla que mira á la brecha. La embarcacion que llegue primero recibirá el agasajo de 24 duros, y el de ocho la que lo verifique en segundo lugar.

Para el acto religioso del solemne *Te Deum* que se ha de cantar en la santa iglesia catedral saldrá del consistorio á las

once de la mañana el Excmo. ayuntamiento acompañado de todas las corporaciones, autoridades y demás convidados.

Una compañía de preferencia seguirá á la comitiva, y otra se hallará situada en las puertas del templo para hacer los honores correspondientes.

Al manifestarse y reservarse la divina Magestad, las bandas militares de música tocarán la marcha Real.

Concluido este acto divino, la comitiva se dirigirá procesionalmente, seguida de las referidas compañías de preferencia, por las calles de la Compañía, plaza de los Descalzos, calle de la Carne, Novena y Ancha á la plaza de la Constitución, en cuyo tablado el Excmo. Sr. comandante general dará los vivas de ordeuanza.

En ese momento la batería de Bilbao hará una salva de artillería, habrá repique de campanas, y se despedirán un gran número de palomas con cintas azules y versos alusivos á la festividad.

La comitiva regresará al consistorio por las calles de Murguía, Carnicería del Rey, Carne, plazuela del Palillero, calle de las Descalzas, plaza de Candelaria, calle de Bilbao, Cobos y Pelota.

Al regreso de las autoridades empezarán en la plaza de Mina las diversiones marcadas en el programa.

Por la tarde á las cuatro y media en punto la compañía de árabes, tan afamada por su destreza, fuerza y habilidad, ejecutará en el tablado de la plaza de la Constitución grandes juegos gimnásticos y de equilibrio.

Esta diversion, que durará hasta el anochecer, alternará con los coros que entonarán un himno marcial en loor de nuestra excelsa Reina y de su augusta Madre.

A las ocho y media de la noche las cuadrillas de baile ejecutarán nuevas y variadas danzas en el mismo tablado, iluminado profusamente para este objeto.

Queda subsistente todo lo anunciado en el programa que no esté en contradicción con las presentes adiciones.

Cádiz 21 de Marzo de 1844 = La comisión. (Com.)

Sevilla 22 de Marzo.

Hemos sabido con la mas cumplida satisfacción que el señor D. José Joaquín de Lesaca, alcalde de esta capital, ha adoptado algunas medidas y hecho las convenientes prevenciones para evitar los abusos que hayan podido cometerse en la matanza de perros, que acontecimientos deplorables hubieron de determinar. No se contenta esta celosa autoridad con haber tomado algunas providencias al fin indicado, sino que ha tenido la condescendencia de autorizarnos para manifestar al publico que, sin embargo de las inmensas atenciones que le rodean, se halla dispuesto á oír en todo tiempo á cualquiera que tenga fundado motivo de queja en el modo de ejecutar sus órdenes en la extincion de animales dañinos. Pero al mismo tiempo que la autoridad local de Sevilla se presta á oír las reclamaciones de sus administrados, es preciso confesar que las providencias mas justas y enérgicas y la mejor voluntad por parte de aquella en que se cumplan no bastarán á estorbar alguno que otro abuso que los ejecutores puedan cometer, si las personas que tienen en estima sus perros son tan abandonadas que los dejan vagar por las calles, mientras se lleva á efecto la matanza de los que sin domicilio y sin dueño inundaban la población á todas horas, siendo origen del espectáculo espantoso que en estos días ha presentado el asilo de la humanidad doliente en el desgraciado joven que murió en medio de los horribles síntomas que acompañan á la rabia.

La extincion de los perros que infestan las grandes poblaciones, y que no tienen hogar donde acogerse ni dueño que los cuide, es una medida de policia que se acostumbra usar casi todos los años en Madrid, Barcelona y otras partes, y por eso está en la conveniencia del publico el extirpamiento de porcion de animales que á nadie prestan utilidad ni fruto alguno. Pero estar-mos siempre contra los abusos, contra los desórdenes é infracciones que los dependientes de las autoridades cometan en el cumplimiento de las disposiciones justas y racionales de aquellas. (D. de S.)

Barcelona 23 de Marzo.

Esta mañana se ha extraído de la iglesia de San Miguel el cuerpo del príncipe francés Borbon Conti, acompañándole el clero de tres parroquias, el capellan de la Real Casa francesa comisionado á este efecto, el cónsul Mr. Lesseps, el comandante de la estacion francesa Mr. Gauttier, los oficiales de

beria. No basta creer que la servidumbre se encuentra entre los rusos en el pueblo; se encuentra en los brillantes salones de San Petersburgo, en la cabaña del labrador moscovita, y por concluir de una vez, se la halla en todas partes; pero ordinariamente tiene unas formas que seducen al viajero, engañando con el brillante barniz de que sabe revestirse la Rusia con su numeroso estado mayor y su espléndida corte: sin embargo toda aquella grandiosidad no es otra cosa mas que las bombas que forma el jabon, que reflejan todos los colores del iris, y que basta el mas leve soplo para desvanecerlas.

Al día siguiente por la noche nos embarcamos en una chalupa del almirantazgo para ir á visitar á un príncipe kalmuco, cuya habitacion se encuentra á 60 *verstas* de Astracan en una isla del Volga. Habiamos escogido aquella manera de viajar para evitar la posta y la arena; pero después de haber andado algunas *verstas* en una noche oscurísima, en un rio que entonces parecia inmenso, y cuyas sordas oleadas hacían balancear visiblemente nuestra barca, se apoderó de mí un terror tal que no nos permitió ir mas lejos. Hubieran podido asegurarme contra toda emocion de aquel género muchos viajes marítimos y largos paseos dados en el Bósforo de Constantinopla; pero el miedo es incorregible, y se apodera de uno sin que exista ningun peligro real. A pesar de todo, para tranquilidad de mi conciencia, debo hacer presente que los frecuentes relámpagos que se cruzaban y la pesadez de la atmósfera anunciaban una próxima tempestad, é influían muy poderosamente sobre mí en el estado nervioso en que me encontraba. De cualquier modo que fuese no estuve tranquilo hasta haber desembarcado. La noche fue terrible; una de aquellas tempestades tan frecuentes como peligrosas en el Volga estalló á poco tiempo de haber nosotros desembarcado, y me hizo bendecir al miedo, que me habia parecido al principio inexplicable, y que después tuve por un secreto presentimiento del peligro que nos amenazaba.

Al salir el sol partimos en posta costeando hasta la noche aquel rio en que yo habia experimentado tan vivas sensaciones. Aquella fresca y calmada mañana le hacían presentar un aspecto poco acorde con mis pasados terrores, y el día tenía aquella luz especial que sigue siempre á una noche tempestuosa en todos los países del Mediodía. Gracias á la buena disposicion de nuestro espíritu, aquel pequeño viaje fue uno de los mas agradables. Por la noche dejamos la posta para volvernos á embarcar, porque aun nos faltaban una docena de *verstas* por el agua hasta llegar á casa del príncipe.

El islote donde habitaba el príncipe Tumaine se encuentra aislado en medio del rio: diríase al verle desde lejos bañado por las aguas que era un nido de verdura, no esperando mas que un soplo para abandonarse á la rápida corriente del Volga; pero á medida que se va acercando se desarrolla la playa, agrúpanse los árboles de la manera mas pintoresca, y se deja ver una parte de la blanca fachada del palacio del príncipe y las galerías al lado de los torreones.

Todos los objetos iban tomando formas mas fijas, mas pintorescas: todo parecia en relieve, hasta la cúpula de la misteriosa pagoda que se veía elevarse entre los árboles, y hasta la humilde kibitka que brillaba herida por los mágicos colores del sol poniente. Aquel paisaje, tal como se desarrollaba á nuestra vista, rodeado por la inmovil superficie del Volga, presentaba un aspecto de calma y de extrañeza, pero profundamente melancólico. Aquello no tenía analogia con ninguna de nuestras memorias; era un nuevo mundo que la imaginacion podia poblar á su gusto, una de aquellas islas misteriosas en que se piensa á los 15 años cuando se han leído las *mil y una noches*; una cosa en fin que no encuentra dos veces el viajero y de que gozábamos con el encanto de lo impensado. Preciso fue bien pronto volver á las realidades de la vida, y abandonar aquellos hermosos fantasmas que se habia formado nuestra imaginacion porque habiamos lle-

la misma nacion encargados de conducir el féretro al vecino reino, un piquete de infantería y otro de caballería. Seguía un coche fúnebre con ocho caballos y sus correspondientes palafreneros y lacayos de luto, y detrás un coche de respeto. El féretro era llevado á brazos por seis marineros franceses. La comitiva se ha dirigido á la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Merced, donde se hallaba dispuesto de antemano un túmulo de cuatro cuerpos con brillante iluminacion. Han asistido á las solemnes exequias las autoridades, el Excmo. Sr. obispo y otras personas convidadas; y durante el oficio divino los buques franceses han ido disparando varios cañonazos, habiendo hecho el piquete de infantería las salvas de costumbre. Desde la Merced se ha trasladado á bordo del buque que ha de conducir el cadáver, acompañado del séquito referido y de nuestro venerable prelado. (*Imparcial.*)

MADRID 28 DE MARZO.

Hé aqui la alocucion que ha dirigido á las tropas de su mando el capitán general de este distrito:

“Orden general del día 24 de Marzo de 1844.—Soldados: A vuestros nobles esfuerzos se ha debido al fin la consolidacion del Gobierno creado por el voto universal de los buenos españoles, la seguridad del trono constitucional de Isabel II y de las sabias instituciones que le garantizan y defienden. Como primer resultado de vuestra grande obra, la inmortal Cristina, la excelsa Madre de nuestra augusta Reina, que lo es tambien de los españoles, está ya entre nosotros grandemente desagraviada de los ultrajes que la deslealtad y la ingratitud le causaran en la época de 1840, que por honor del nombre español debe borrarse de la memoria. Es para vosotros un galardón el haber tan eficazmente contribuido á este grandioso acontecimiento, que asegura para la nacion á que perteneceis un brillante porvenir de paz y de ventura.

«Soldados que componéis el ejército de este primer distrito: yo me envanesco de haber estado á vuestro frente en este periodo memorable y en reconocer que á vuestras virtudes y las de vuestros dignos compañeros de armas se debe en gran manera el triunfo del orden y de la justicia. Recibid por ello las gracias, y que vuestra acrisolada fidelidad, vuestro valor y disciplina sean siempre el mas firme apoyo del trono y de las instituciones en que libra España su reposo y su prosperidad futura.

«Madrid 24 de Marzo de 1844.—Ramon María Narvaez.»

Con la funcion del Circo han terminado los obsequios teatrales que el Excmo. ayuntamiento de esta corte ha ofrecido á la augusta Cristina. En todas tres funciones, en la Cruz, el Príncipe y el Circo, hemos visto con satisfaccion lo complacidas que SS. MM. y A. han estado en medio de un pueblo que las ama y reverencia.

Los numerosos vivas que se han oido cuando la Real familia se presentó en su palco son testimonios demasiado poderosos de que el sentimiento de amor y veneracion á sus Reyes es el alma del pueblo español.

Continúa la descripcion de los adornos que han ostentado los principales edificios de esta corte en celebracion del feliz regreso á ella de S. M. la Reina Madre Doña Maria Cristina de Borbon.

En la Gaceta del lunes hicimos una reseña de los elegantes adornos que han decorado las fachadas de los principales edificios de esta corte: despues hemos tenido ocasion de ver otros muchos, y no podemos resistir al deseo de poner á nuestros lectores al corriente de todo lo cuanto ha habido de brillante en la corte de España en estos dias consagrados por un pueblo amante de sus Reyes á celebrar el regreso de la ilustre Princesa que con tanto acierto rigió un dia sus destinos.

Puerta de Atocha.

En su parte exterior se hallaban construidas dos elegantes galerías semicirculares en forma de anfiteatro y vistosamente decoradas, leyéndose en la puerta la siguiente cuarteta:

Franca está para tí, Madre y Señora;
pasa tranquila, que serenos soles
alumbrándonos ya, te abren ahora
puertas y corazon los españoles.

En la parte interior se leía otra que decía:

Dentro del muro que á Madrid encierra,
viéndote el pueblo de Madrid te jura,
que ver no quiso el sol de tu hermosura
lejos brillar de la española tierra.

Se leía tambien el siguiente soneto:

Un triste adios que el llanto acompañaba
sonó en las playas de Valencia un día;
era una Reina la que así partía,
era una Madre la que así lloraba.

Luego el cobarde plomo destrozaba
un noble pecho en que el honor latía;
era un valiente.... y como tal moría,
tambien un mártir, y al morir triunfaba.

Hoy entre aplauso universal resuena
tu nombre ¡oh Reina! y á la par gozoso
tu maternal afecto se enajena.

Fruto dieron al fin noble y glorioso
el triste llanto de tu amarga pena
y la sangre del mártir generoso.

Redaccion del Castellano.

Entre todos los edificios particulares que han sobresalido por la belleza de sus adornos y buen efecto de su iluminacion merece citarse de una manera especial la redaccion del *Castellano*, situada en la plaza del Progreso. Nuestros colegas han querido probar su nunca desmentida adhesion á la excelsa Cristina, y por cierto que lo han conseguido. La fachada de este edificio estaba iluminada con un sin fin de vasos de colores simétricamente colocados, en cuyo centro se veian los retratos de SS. MM.

Cuarteles.

Los cuarteles de la brillante y decidida guarnicion de esta corte han rivalizado en el buen gusto de sus adornos y en las sentidas dedicatorias que contenian. Vamos á hacer una ligera reseña de algunos:

En el de Santa Isabel, que ocupa el regimiento de San Fernando, se habia regularizado su fachada del mejor modo posible, y estaba adornada con vasos de colores: en el balcon principal habia un dosel con los retratos de las Reinas Isabel, Cristina y la abuela de la primera; encima una estrella trasparente con el nombre de Cristina con letras caladas; en las ventanas antepechos con las iniciales de Isabel y Cristina enlazadas, y en las rejas bajas cuatro transparentes con las palabras

REINA, PATRIA, HONOR Y LEY.

El de caballería del Pósito presentaba una sencilla y elegante portada, sobre la cual se levantaba un pabellon, y colocados debajo de él los retratos de SS. MM.: varios dibujos formados con gran numero de vasos de colores, que encendidos por la noche ofrecian un aspecto sumamente agradable, completaban la decoracion de este edificio. En un transparente colocado al frente de la portada se leian algunos versos alusivos á la solemnidad.

Al de San Gil, de la misma arma, le decoraba tambien un pórtico de buen gusto, sobre el cual se veia pintado en un transparente el acto de pisar S. M. el territorio español, derramando sobre él torrentes de pura luz cual astro benéfico: al pie del cuadro, exornado tambien con las iniciales de Isabel y Cristina, se leian los versos siguientes:

Brillan al fin sobre el hispano suelo,
cual simbolo de paz y de bonanza,
Rasgó el destino el misterioso velo,
y al porvenir colora la esperanza.

La iluminacion combinada con gusto daba al todo del adorno un aspecto sumamente agradable.

El que fue de guardias de Corps, y hoy ocupa el colegio general militar, tambien se hallaba decorado en sus dos puertas con adornos de muy buen gusto; y un dosel con los retratos de las dos Reinas, y varios transparentes con versos alusivos al objeto.

Una hermosa combinacion de vasos de colores adornaba la fachada del que ocupa el Real cuerpo de alabarderos, en cuyo centro se leía:

EL REAL CUERPO DE ALABARDEROS

A S. M. LA REINA DOÑA MARIA CRISTINA.

El del Soldado, en qué se halla el brillante regimiento de la Princesa, tenia tambien decorada su puerta principal con un pórtico de buen gusto, rodeado de gran número de luces, y una inscripcion sobre lienzo trasparente que decía:

NADIE HARA MAS POR SUS REYES

QUE EL REGIMIENTO DE LA PRINCESA.

En el que fue de la Milicia nacional, y ocupa hoy el batallon modelo, se habia levantado sobre su puerta principal un sencillo y elegante pabellon con los retratos de SS. MM.: sobre este habia formando semicírculo un gran transparente, y á su alrededor se leía:

A LA AUGUSTA MADRE

DE DOÑA ISABEL II,

EL BATALLON DE INSTRUCCION.

Tambien estaban engalanados con vasos de colores y adornos diferentes los de artillería, provinciales, del Pósito &c. &c.

Inspeccion de caballería.

En la puerta principal de este edificio se hallaba construido un elegante pórtico con columnas laterales. En su parte superior habia un dosel con el retrato de S. M. la Reina Isabel, y á los lados trofeos del arma. En la parte inferior se leía el siguiente soneto:

Que el sol disipe la tormenta cruda
y vuelva á la ciudad el claro día
que de Atocha al altar te conducía,
Desposada Real, en turba muda.

Vuelva el amor que un pueblo te ofrecía
cuando en los tiempos de ambicion dorados,
pronta á morir la juventud corría
al dulce nombre de la ilustre Viuda.

Mas ¡ay! no vuelva de amargura el sello
que Valencia en su orilla te retrata,
ó el Sena triste, para tantos bello:
alli sin miedo la fortuna ingrata
al ébano mezcló de tu cabello
las hijas del amor, hebras de plata.

Inspeccion de infantería.

Numerosos vasos de colores hábilmente combinados cubrian la fachada de la casa que ocupa esta oficina en la calle del Duque de Alba: en el balcon principal, y debajo de un dosel con el retrato de S. M., se leía la siguiente inscripcion colocada en un gran transparente:

LA INFANTERIA ESPAÑOLA,

SIEMPRE LEAL A SUS REYES,

SALUDA A SU BIENHECHORA,

A LA INMORTAL CRISTINA.

AVISOS.

RIFA DE UNA CASA EN ZARAGOZA.

Hasta el día 4 de Abril próximo inclusive se despacharán billetes en las administraciones de loterías del reino, librerías de Rios, calle de Carretas, frente á la Imprenta nacional, y de Cuesta, calle mayor, de la rifa de la casa nuevamente construida, en estado de habitarse en la plaza del Mercado de Zaragoza; la que se adjudicará al que tenga el billete con el numero igual al del premio mayor de 100 duros del sorteo de 329 números que ha de verificarse el día 11 del mismo Abril. A 20 rs.

Establecido ya el Banco de Isabel II creado por Real decreto de 25 de Enero último, la junta general de accionistas celebrada el 24 del corriente ha nombrado director-gerente al Sr. D. Manuel Salvador Lopez; secretario al Sr. D. Nicomedes Pastor Diaz; tesorero de libros á D. Juan Stoor, y cajero al Sr. D. Manuel Diaz Moreno de Vivar.

gado al fin de nuestro viaje. Amarró nuestro remero su barca en medio de un matorral de aulagas frente al palacio, y en tanto que Mr. Homaire volvía con su intérprete, me quedé en la barca fluctuando entre el placer de ver cosas extraordinarias y la aprension que generalmente precede á una primera entrevista. Duró poco esta última sensacion, porque pocos minutos despues de su partida vi volver á mis compañeros con un joven vestido de uniforme cosaco, quien me fue presentado como uno de los hermanos del príncipe Tumaine. Con tanta gracia como cortesania me introdujo en palacio, en donde caminaba de sorpresa en sorpresa. Nada me habia preparado á lo que veia, y verdaderamente al atravesar dos salones que unian á la riqueza asiática todo lo que el gusto europeo puede ofrecer de más elegante, al ver aproximarse á mí de repente una joven y darme la bienvenida en excelente frances, mi asombro y mi alegría fueron tan grandes que no pude responderla de otro modo que abrazándola con efusion. De aquella suerte se hizo bien pronto nuestro conocimiento, y despues diré á qué feliz azar debí aquel encuentro tan inesperado y tan dichoso para mí.

El salon en que se nos sirvió el té se llenó bien pronto de oficiales rusos y cosacos, tomando así una fisonomía europea que acabó de desconcertar todas mis ideas. ¿Era aquello acaso lo que habiamos ido á ver? ¿Habiamos ido á Astracan á ver muebles á la europea, oficiales rusos y á tomar el té en una taza de plata? Estas reflexiones, presentadas de repente á nuestra imaginacion, dieron bien pronto lugar al secreto placer de encontrar la Europa hasta entre los kalmucos, y de poder expresar á la encantadora polaca, que nos hacia los honores de la sociedad sin necesidad de intérprete, la satisfaccion que nos causaba su presencia. El anciano príncipe Tumaine, gefe de la familia, vino á tomar el té con nosotros y nos dió gracias por nuestra visita en ruso y con la política mas esquisita. Despues de hecho el primer conocimiento se me condujo á una bellísima habitacion, cuyas ventanas daban á una vasta galería. Allí encontré un tocador de plata, muebles de

la mayor elegancia y muchos objetos tan raros como preciosos. Mi sorpresa crecia en vista de aquel lujo aristocrático. Con un poco de imaginacion era facil de creerse uno trasportado al mundo maravilloso de las hadas en vista de aquel magnifico palacio rodeado de agua, como recamado por fuera de balcones y de caprichosos adornos, todo lleno interiormente de terciopelos, de tapices y de cristales, como si no hubiera sido necesario mas que un golpe de la vara mágica para hacerle salir del seno del Volga. Y lo que completaba la ilusion era pensar que el autor de todos aquellos prodigios era un príncipe kalmuco, un gefe de aquellas tribus medio salvajes que andan errantes por los arenales del mar Caspio; por último un adorador del gran Lama, un sectario del dogma de la metemecosis, uno de aquellos seres casi fabulosos para nosotros, y cuyo nombre recuerda las leyendas de los mágicos.

Madde Zakarevitch me puso bien pronto al corriente de todo lo que yo deseaba saber acerca del príncipe Tumaine y de ella misma. Su esposo, por mucho tiempo tutor de los kalmucos, habia muerto ya hacia algunos años victima de la probidad que habia desplegado en su administracion. Furiosos los empleados por no haber podido manejar los negocios á su arbitrio, se reunieron y lograron que se le procesara, persiguiéndole con sus bajas intrigas hasta la muerte. Desde entonces su esposa, que tiene el carácter apasionado de los polacos, no se ocupa de otra cosa mas que de rehabilitar su nombre, empleando para ello el tiempo, el dinero y los viajes con una constancia admirable. Una antigua amistad la une con el viejo príncipe Tumaine, en cuya casa estaba pasando una parte del verano con su hija y una dama de compañía.

El príncipe Tumaine es el mas rico y el mas influyente de todos los gefes kalmucos. En 1815 armó á sus expensas un regimiento, y le llevó el mismo hasta Paris, habiendo recibido muchas condecoraciones en premio de un acto de patriotismo tan meritorio. Señor absoluto de su familia (los hermanos mayores tienen en aquel pueblo la misma representacion que

los padres), no se sirve de su autoridad mas que para bien de los que le rodean. Posee cerca de un millon de fanegas de tierra y muchos centenares de familias, de lo que recibe una utilidad considerable. Su familia, oriunda de los Koschottes, es de las mas antiguas y respetadas entre los pueblos nómadas. Habiendo sufrido continuos disgustos, su espíritu se ha inclinado hácia el lado de la religion, y las prácticas supersticiosas á que se ha entregado absolutamente le han dado una gran reputacion de santidad entre sus compatriotas. Un pabellon aislado, construido á alguna distancia del palacio, le sirve de morada habitual, y allí pasa su vida en oraciones y conferencias con los mas célebres sacerdotes del pais. Ninguna persona, excepto ellos, puede ser admitida en aquel misterioso santuario, y aun sus mismos hermanos no han penetrado allí jamás. La posicion de aquella vivienda está perfectamente escogida, y revela un sentimiento de buen gusto tan desarrollado como puede estarlo en los pueblos mas civilizados. Su construcion es de estilo chinesco, y está coquetamente situada en la dulce pendiente de la colina, á unos 100 pasos del Volga. Desde sus numerosas galerías se puede ver toda la isla y la imponente superficie del rio, cuyas aguas vienen á morir en la arenosa playa. Desde uno de los ángulos del palacio se ven al través de un espeso bosque la cúpula y la maizana de oro de la pagoda. A su frente se extienden hasta el rio algunos centenares de tiendas fijadas irregularmente. Al lado izquierdo del palacio magníficas praderas, entrecortadas por varios bosques y por campos bien cultivados, despliegan sus tapices de verdura, y forman diferentes planos que la vista puede abarcar de una vez. Toda aquella campiña está animada por kalmucos á caballo y por una inmensidad de camellos que andan á la ventura en medio de aquellas hermosas praderas, y por oficiales que llevan de una tienda á otra las órdenes de su gefe. Aquello es un vistoso espectáculo, tan variado en sus pormenores como armonioso en su conjunto.

(Se continuará.)

Establecido ya el Banco de Isabel II creado por Real decreto de 25 de Enero, por hallarse cubierta mas de la tercera parte de sus acciones con arreglo al art. 26 de sus estatutos, queda abierta la suscripción para las acciones aun existentes por espacio de 30 dias, contados desde 1.º de Abril próximo. Lo que se hace saber al publico para que las personas que quieren suscribirse lo puedan verificar durante dicho término, acudiendo al efecto á la casa de los Gremios todos los dias no feriados desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde. Madrid 27 de Marzo de 1844.—El director-gerente, M. S. Lopez.

LICEO.

Hoy á las ocho de la noche habrá sesion de música, en la que se cantarán el *Stabat Mater* y el *Miserere* del maestro D. Baltasar Saldoni. SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda honrarán esta funcion con su asistencia.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS,
CANALES Y PUERTOS.

Con motivo de tener ocupados la direccion general de Loteos, en la extraccion que debe verificarse el dia 1.º de Abril próximo venidero, los utiles necesarios para el sorteo que estaba anunciado en esta direccion para el mismo dia de las 22 acciones del camino de Valencia por las Cabrillas que han de amortizarse, se previene á los accionistas de dicha carretera que el mencionado sorteo tendrá lugar el siguiente dia 2 á la una de su tarde.

PARA VALPARAISO, LIMA Y GUAYAQUIL.

Saldrá desde Cádiz los primeros dias de Mayo la hermosa, velera y nueva barca española *Conchita*, su capitán D. J. A. Basterrechea. Teniendo asegurada una buena parte de carga, admitira alguna mas, asi como tambien pasajeros, á quienes se ofrecen un buen trato y las comodidades posibles en su espaciosa cámara.

Se despacha en Cádiz en la plaza de Mina, núm. 132, y en esta se dará razon en la plazuela de la Lena, núm. 22, cuarto principal de la derecha. 3

La sociedad minera, titulada de *Baylen, los amigos de Reading*, reunida en junta general el dia 22 del que rige, ha acordado lo siguiente:

Que todos los socios de la misma que estuviesen ausentes, sin que en la secretaria constase su paradero, y ademas se hallasen en descubierto de dividendos atrasados, por medio de la Gaceta del Gobierno, en dos anuncios consecutivos, se les hiciese saber que si en el preciso término de un mes, á contar desde la insercion del anuncio en el periódico oficial no satisficieran la cantidad que como tales socios afeudasen, desde aquel momento quedaban amortizadas sus acciones en beneficio de la sociedad.

En este concepto, encontrándose en el caso anterior los señores D. Julian Garcia Galdiano y D. Juan Bautista Faibre, el primero por la cantidad de 420 rs. correspondiente á su accion, núm. 122, y el segundo por la de 190 correspondiente á media accion del núm. 111, se les hace saber la resolucion de la junta general por medio de este anuncio, á fin de que les sirva de gobierno, y puedan evitar los perjuicios. Madrid 25 de Marzo de 1844.—El secretario, J. M. M. 2

BUENA UNION.—EMPRESA MINERA.

Esta empresa, que cultiva el pozo llamado San José el nuevo, situado en las mesas de Bembezar, término de San Calixto, provincia de Corleba, cuyo laboreo se sigue bajo la direccion del ingeniero facultativo el Sr. D. Ignacio Gomez de Sillazar, trata de enagenar el mineral de galena antimonial que hoy se halla almacenado y todo el que se extraiga en buen orden de minería por todo el año corriente, cuya enagenacion ó venta se realizará al mejor postor el dia ultimo del próximo Abril en la oficina de la empresa, situada en esta ciudad en la calle Buitón, núm. 1, donde estará de manifesto el pliego de condiciones.

Escrija 19 de Marzo de 1844.—El presidente, el conde de Atarés.—El secretario, Mariano Buvadilla.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia de las Vistillas.—En virtud de despacho librado por el señor juez de primera instancia de Valdepeñas de la Mancha, y cumplimentado por el que lo es de esta corte D. José Sirvent y Banifacio, se hace saber al publico que en la noche del 2, á amanecer el 3 de Enero último, fueron robados en aquel término jurisdiccional los viajeros que caminaban en los coches de diligencias generales y peninsulares por varios hombres armados y desarmados; y entre los sujetos robados lo fue uno el Sr. brigadier D. Joaquin Antonio de Ramos, al cual llevaron lo siguiente: una bolsa de seda verde de una tercia de longitud con pasadores de acero; nueve onzas de oro y 12 duros en el mismo metal; seis monedas mejicanas de plata deste un real de aquel pais hasta ocho; un reloj de oro del autor Breguet con su cadena, el cual, y en su parte interior, tenia las letras iniciales de su nombre; varias camisas de holanda, tambien con sus iniciales; pantalones interiores de lienzo y franela; un par de botas; varios pañuelos de la India y de seda de colores para el cuello; calcetines de estambre blancos, y utiles de alfiler envueltos en una tohalla de cenefa encarnada, cuyas prendas tenian la misma marca de iniciales del nombre y apellido del sugeto robado; y ultimamente una moneda de plata de la proclamacion de la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) acuñada en Cádiz. Lo que se hace notorio á las justicias del reino por medio del presente anuncio en la Gaceta del Gobierno, á fin de que si en sus respectivas jurisdicciones fueren halladas alguna ó algunas de dichas prendas, dispongan su recogido y remision al citado señor juez de primera instancia de Valdepeñas, con las personas en cuyo poder se encontraren.

Asimismo, é ignorándose si residen en esta corte los via-

geros que tambien fueron robados, D. Agustín Martínez, Don Narciso Bonaplata, D. Domingo Fernandez, D. Antonio Navarro y su señora, D. Federico Alarcon, D. José Marchó Prat y su hijo, Doña Luisa Mansi y su familia, el señor marques de Casa Labrada, D. Narciso Lopez y D. José Sevilla, se les cita, llama y emplaza para que dentro de los seis primeros dias siguientes al de la publicacion de este anuncio se sirvan concurrir de doce á dos en la audiencia de dicho señor Sirvent, que la tiene en el patio de la territorial, frente la fuente de Santa Cruz, con el fin de prestar sus declaraciones acerca del expresado robo.

Licenciado D. Juan de Albeniz, juez de primera instancia de este partido judicial de Villa-Carriedo, en la provincia de Santander, de que certifica el infrascrito escribano de su número y juzgado:

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Don Antonio María de Socobio Cevallos y Atracho, vecino que fue del lugar de San Roman de Cayon, de este partido, y á los que tengan que reclamar créditos legitimos contra la testamenteria del mismo, para que en el término de 30 dias, primeros siguientes al en que se inserte este anuncio en la Gaceta del Gobierno y en el Boletín oficial de la provincia, se presenten por sí ó por medio de procurador de este juzgado á deducir sus reclamaciones ante mí y por el oficio del que refrenda; que si lo hicieren les oír y administrará justicia; con apercibimiento de que dicho término pasado sin cumplirlo, proseguiré las diligencias de inventario hasta su conclusion, sin mas citaciones ni emplazarles, parándoles el perjuicio que haya lugar. Y para que llegue á noticia de todos explico el presente que es fecho en Villa-Carriedo á 16 de Febrero de 1844.—Lic. Juan Albeniz.—Por su mando, Martin Fernandez Sedano.

BIBLIOGRAFIA.

LOS ESPAÑOLES pintados por sí mismos. Coleccion de artículos originales de nuestros mas célebres escritores. Retratados tirados aparte en papel de color, grabados en madera, distribuidos en el texto. Edicion de lujo.

Se suscribe en la librería de Boix, calle de Pontejos, antes de Carretas, á 3 rs. entrega en Madrid y 4 en las provincias, franco de porte: para los Sres. suscritores al nuevo Avisador á 2 rs.

Deseando el editor de esta obra que sea extensivo su conocimiento á todas las personas que favorecen otras publicaciones de su casa, ha resuelto que los suscritores al Diario de avisos disfruten la ventaja del real que se hace á los del Nuevo avisador; por manera que cada entrega de los Españoles pintados por sí mismos no les tendrá de coste mas que 2 rs. vn.

Van publicadas ya 64 entregas, y se estan repartiendo las entregas 13 y 14 del tomo segundo, que son:

El Baratero, por D. Antonio Auset.

El Patriota, por D. Ignacio de Castilla.

Continua abierta la suscripcion en la librería ya indicada.

BIBLIOTECA popular económica.—El dia 25 del corriente

Marzo se ha repartido el pliego primero de *D. Quijote*. Concluida la impresion de la *Semana Santa*, que los señores suscritores han recogido ya, *D. Quijote* es la segunda obra de esta importante coleccion.

Cada dia se publica un pliego de la *Biblioteca popular*, y cada pliego cuesta dos cuartos en Madrid y tres en las provincias, si se remiten por el correo, franco de porte. En Madrid no se suscribe por menos de 17 pliegos, que hacen una peseta, y en las provincias 34, que forman 12 rs.

Los suscritores pueden recibir las obras en pliegos ó en tomos, á su eleccion. No se admiten suscripciones á obras determinadas, sino á la coleccion en general, sin embargo el suscriptor puede elegir la obra en que ha de principiar á contarse su abono.

Se suscribe en Madrid en el Gabinete literario, y en las librerías de Sanz, Cuesta y Europea. En las provincias en casa de todos los corresponsales del Sr. Mellado, editor de esta publicacion.

Nota. Agotada completamente la edicion de la *Semana Santa*, solo se admiten suscripciones á contar desde el *Quijote* en adelante.

ENCICLOPEDIA de medicina, cirugía y farmacia. Los señores suscritores pueden pasar cuando gusten á recoger el tomo primero del tratado completo de las enfermedades de las mugeres, por D. José de Arre y Luque, que es el 27 de la coleccion: con dicho tomo recibirán gratis la 3.ª entrega del Atlas de medicina operatoria.

Sigue abierta la suscripcion en la librería de los Sres. viuda de Calleja é hijos.

MUSEO de las familias. El número tercero del tomo segundo, perteneciente al mes de Marzo, contiene los siguientes articulos:

Estudios históricos.—Glorias de España.—Las hazañas de Pulgar, por D. F. Fernandez Vallabrille.

Historia sagrada.—De esclavo á Rey, por D. A. Pivala.

Estudios geográficos.—Jerusalén, por Lamartine.

Estudios recreativos.—Resignacion, novela.

Estudios de viajes.—La Semana Santa en Roma, por Don José Muñoz Maldonado.

Estudios morales.—Fantasía.—Una ilusion, por D. J. Lequey.

Grabados.

Pulgar dentro de Granada.—Combate de Garcilaso de la Vega.—Vista interior del Santo Sepulcro.—Vista de la iglesia del Santo Sepulcro.—Tres escenas de la novela.—Vista de la plaza de San Pedro en Roma.—Vista de la iglesia de id.—Un sueño.

Se suscribe á razon de 3 rs. al mes y 30 por un año en Madrid, Gabinete literario, calle del Principe, y en las provincias á 12 rs. por un trimestre, 22 por semestre y 40 por un año en casa de todos los corresponsales del Gabinete literario.

En los mismos puntos se vende el tomo 1.º á 30 rs. en Madrid para los suscritores y 36 para los que no lo sean. En provincia 40 y 44 rs., franco el porte.

MUSICA.

Laurel de Apolo.—Con la cesacion del periódico *La Filarmónica* quedó sin terminar el método de solfeo desde la página 25 en la parte teórica y 37 en la práctica: á fin de terminar este trabajo, ofrece el editor al publico:

Primera seccion.—Continuacion del citado método de solfeo, que para juzgar acerca de su mérito basta decir ha sido adoptado por el conservatorio de música de Paris.

Tercera id.—Piezas originales y las mejores de las óperas, arregladas para piano solo.

Cuarta id.—Canto con acompañamiento de piano.

Bien conoce el editor los obstáculos con que tiene que luchar, mas confia que el publico apreciará sus esfuerzos: si asi se verifica no vacilará en aumentar las secciones que la experiencia demuestre ser necesario.

Los señores suscritores recibirán puntualmente cada mes el dia 20 una entrega que resultará de 24 láminas al trimestre de la seccion que elijan al tiempo de suscribirse. El precio será para los suscritores á la Gaceta musical y literaria de España, cuyo extremo acreditará con el último recibo, 15 reales por un trimestre en Madrid y 17 rs. en las provincias, franco de porte: los que no sean suscritores á la Gaceta satisfarán 18 rs. en Madrid y 20 en las provincias.

Los suscritores que fueron á la *Filarmónica* y quieran adquirir la continuacion de las piezas que quedaron sin terminar pueden dirigir su reclamacion franca de porte al editor del *Laurel de Apolo*.

Se suscribe en Madrid en el almacén del editor, Carrera de San Gerónimo, núm. 13, donde se darán los prospectos gratis.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.

1.º Sinfonía á completa orquesta.

2.º Décimatercia representacion del drama nuevo, original, en cuatro actos y en verso, titulado

BANDERA NEGRA.

3.º Intermedio de baile nacional.

4.º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

CRUZ. A las siete y media de la noche.

Funcion á beneficio del primer actor D. Carlos Latorre. Despues de una brillante sinfonía se ejecutará por primera vez el drama religioso fantástico, dividido en dos partes, compuestas de siete actos, original de D. José Zorrilla, bajo el titulo de

DON JUAN TENORIO.

Este drama, escrito para ser puesto en escena en la presente cuaresma, encierra un pensamiento hondamente religioso, y su argumento está basado sobre las sólidas creencias de la fé católica. El personaje de D. Juan Tenorio es demasiado conocido para que sea necesario adelantar sobre él explicacion alguna, puesto que siglos hace está siendo el héroe de muchos poemas, dramas y leyendas que llevan á su frente nombres de justa y colosal reputacion. El público de Madrid acaba de verle, no há muchos dias, en este mismo teatro, aunque mas vagamente dibujado que en el gran cuadro en que le presenta hoy el Sr. Zorrilla. El inmoral libertinaje y la increíble osadía de D. Juan estan pintados con colores tan vivos cuanto necesarios son para el desarrollo del pensamiento fundamental, y mas necesarios aun para atraer sobre el protagonista la justicia y la misericordia del cielo; pues si los desórdenes y vicios de la vida de D. Juan fueron vicios y desórdenes regulares, y su nobleza y caballerosidad no igualasen en grandeza á sus vicios y libertinaje, quedarían harito mal justificadas la cólera y la misericordia del supremo Juez, que al castigar airado sus crímenes admite benigno su contricion.

La pasion del amor está empleada en esta obra del modo mas puro y mas sublime; pues esta pasion, cuya grosera ferrenidad arrastra á D. Juan hasta las puertas del infierno, despoja de su impureza y elevada al mas celestial espiritualismo, abre á D. Juan las puertas del Paraiso.

En cuanto á su desempeño el autor ha querido llevarle á cabo con el mayor esmero y conciencia. La versificacion excede en lo general á la de cuantas obras ha presentado hasta el dia.

La empresa no ha perdonado medio para ejecutar esta obra con el aparato y esmero que requiere.

Terminando la funcion con boteras jaleadas.

CIRCO. A las siete y media de la noche.

Funcion extraordinaria á beneficio de la señorita Melanie Duval, última representacion del presente año cómico.

La empresa, por remunerar á la Sra. Melanie Duval de sus esfuerzos, le ha concedido la funcion de este dia para su beneficio, en la que por última vez antes de su marcha tomarán parte en obsequio á la interesada la Sra. Guy Stephan (habiendo cumplido esta señora su contrata) y los Sres. Ferranti, Rouquet y Denise, anhelando todos manifestar al ilustrado publico de Madrid su profundo reconocimiento por la benevolencia con que ha acogido siempre sus tareas. En la imposibilidad de dar un baile nuevo, el espectáculo se compondrá del tan aplaudido denominado

EL LAGO DE LAS HAÑAS.

En el que la agraciada y el Sr. Denise bailarán un *Pax-de-deux* nuevo.

Concluido el baile la señorita Duval y el Sr. Vera bailarán el Bolero.

Nota. Los señores que quieran adquirir billetes con anticipacion acudirán al domicilio de la interesada, calle del Caballero de Gracia, núm. 29, cuarto entresuelo de la izquierda.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.